

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CORREDURÍA DE COMERCIO DE DON EMILIO GONZÁLEZ ESPINAL

Yo, Emilio González Espinal, Corredor de Comercio perteneciente al Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Huelva, con despacho en calle Rico, número 17, de Huelva,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca naval, en el que figura como acreedora la entidad «Astipesca, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Alonso Ojeda, número 9, de Huelva, y como deudora la sociedad «Pescaven I, Sociedad Anónima», con domicilio para la práctica de requerimientos y notificaciones, en calle Alonso Ojeda, número 9, de Huelva.

Y que procediendo la subasta ante Corredor de Comercio del buque que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en mi despacho, sito en calle Rico, 17, de Huelva.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 4 de septiembre de 1996, a las catorce horas treinta minutos; la segunda subasta, en su caso, para el día 4 de octubre de 1996, a las catorce horas, y la tercera subasta, si a ella hubiera lugar, para el día 4 de noviembre de 1996, a las catorce horas. Y para el caso de mejora de postura de la tercera subasta, se señala para la licitación el día 12 de noviembre de 1996, a las catorce horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 251.900.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo la entidad acreedora, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o segunda subastas, deberán consignar en mi despacho una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en mi despacho. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

#### Buque objeto de la subasta

Buque denominado «Rosa Madre», con casco de acero y propulsión a motor, con las características siguientes: Eslora total: 35,32 metros; eslora entre perpendiculares: 32 metros; manga: 7,8 metros; puntal: 3,85 metros; tonelaje total de registro bruto aproximado: 249 toneladas. Provisto de motor diésel.

Registro: Inscrito en el Registro Mercantil y de Buques de Huelva en el libro 31 de la Sección de Buques, al tomo 52, folio 105, hoja 1.658.

Huelva, 15 de julio de 1996.—El Corredor de Comercio colegiado.—48.401.

### NOTARÍA DE DON GONZALO SAUCA POLANCO

#### Subasta notarial

Yo, Gonzalo Sauca Polanco, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio Notarial, con despacho en la calle Álamo, número 4, de Boadilla del Monte,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 29-M-08-04-1996, en el que figura como acreedor el «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», con domicilio en San Sebastián, avenida de la Libertad, sin número, y como deudores los cónyuges don Diosdado Carlos Lagar Galán y doña María del Pilar Serra García, con domicilio en Boadilla del Monte, urbanización «Parque Boadilla», parcela 696.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Gonzalo Sauca Polanco, en Boadilla del Monte, calle Álamo, número 4.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 4 de septiembre de 1996, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 3 de octubre de 1996, a las doce horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 4 de noviembre de 1996, a las diecisiete horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 11 de noviembre de 1996, a las doce horas.

Tercera.—Tipo: El tipo de la primera subasta está fijado en la cantidad de 71.800.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

#### Finca objeto de la subasta

Urbana. En el término de Boadilla del Monte (Madrid). Parcela de terreno procedente de la finca denominada «El Cortijo», en la urbanización «Parque Boadilla», en la cual está designada como parcela número 696.

Ocupa una superficie aproximada de 2.503 metros 85 decímetros cuadrados.

Linda: Al norte, en línea de 69,07 metros, con parcela 695; al sur, en línea de 77,65 metros, con parcela 697; al este, en líneas de 18,70 y 16,98 metros, con zona verde, y al oeste, en línea de 34,20 metros, con calle H.2.

Sobre ella existe construida una vivienda unifamiliar sobre parte de la misma, que consta de un nivel inferior destinado a vivienda, con cuatro dormitorios, dos baños, salón comedor, porche, cocina, dormitorio y aseo de servicio, que ocupan una superficie de 172,80 metros cuadrados; un garaje de 38,34 metros cuadrados, además de un nivel superior de 63 metros cuadrados, en un espacio vacío y abuhardillado y una terraza descubierta de 50 metros cuadrados. El resto no edificado de la parcela se destina a jardín.

Linda toda la finca con los mismos linderos anteriormente expresados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón número 2 al tomo 455, libro 203, folio 155, finca número 5.155-N.

Dado en Boadilla del Monte (Madrid) a 17 de julio de 1996.—El Notario, Gonzalo Sauca Polanco.—49.034.

### PREMIO BARTOLOMÉ DE LAS CASAS DE LA CASA DE AMÉRICA 1996

Dentro de Tribuna Americana, foro para el debate político, institucional y académico de la Casa de América, el Aula Bartolomé de las Casas está dedicada a promover el conocimiento y el aprecio por las manifestaciones culturales, pasadas y presentes, de los pueblos indios americanos.

La Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y la Casa de América de Madrid quieren hacer suya y ampliar la tradición indigenista española que, desde el siglo XVI hasta el presente, ha producido excelentes obras y meritorias acciones que jalonan el diálogo intercultural con los pueblos indios de América.

Por ello, en el marco del Aula Bartolomé de las Casas, la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica convoca el Premio Iberoamericano Bartolomé de las Casas de acuerdo con las siguientes bases:

1. El premio se otorgará para distinguir a aquellas personas o instituciones que hayan destacado en la defensa del entendimiento y concordia con los pueblos indígenas de América, en la protección de sus derechos y el respeto de su valores.

2. Podrá ser candidato al premio cualquier persona o institución del ámbito iberoamericano, propuesta de acuerdo con estas bases.

3. Podrán proponer candidatos al premio las Universidades, academias, organizaciones no gubernamentales e instituciones vinculadas al mundo indígena. También podrán proponer candidatos cada uno de los miembros del Jurado.

4. El Jurado estará formado por personalidades españolas y americanas con especial y significativa

sensibilidad hacia el mundo indígena y el ganador del premio en la convocatoria anterior.

5. Presidirá el Jurado el Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, que tendrá voto de calidad. Será Secretario, sin voto, el Director de la Casa de América.

6. El premio podrá declararse desierto, en cuyo caso su dotación no podrá ser acumulable. No podrá concederse a título póstumo. El fallo del Jurado será inapelable.

7. El premio consistirá en una dotación, en metálico, de 5.000.000 de pesetas, íntegros, y en una medalla con la esfinge de Bartolomé de las Casas.

8. La entrega del premio se realizará en un acto que se celebrará en Madrid, en la Casa de América.

9. Las propuestas convenientemente documentadas, deberán remitirse, por quintuplicado, y especificando «Aula Bartolomé de las Casas», antes del 30 de octubre de 1996, a: Casa de América, paseo de Recoletos, 28001 Madrid.

No se devolverán los documentos presentados.

Madrid, 15 de julio de 1996.—48.998.

### URBANIZADORA CORRALEJO PLAYA, S. A.

Resolución de «Urbanizadora Corralejo Playa, Sociedad Anónima», por la que se convoca concurso para la adjudicación de la ejecución del proyecto de urbanización de la revisión del Plan Parcial Corralejo-Playa, término municipal de La Oliva (Fuerteventura).

«Urbanizadora Corralejo Playa, Sociedad Anónima», a través de su Gerencia, tramita el expediente único de adjudicación de la ejecución del proyecto de urbanización de la revisión del Plan Parcial Corralejo-Playa, término municipal de La Oliva (Fuerteventura), en las unidades que aún no han sido realizadas conforme al mismo, siendo el plazo de ejecución de cuarenta y ocho meses. El órgano adjudicador será el Consejo de Administración de la sociedad.

El expediente es objeto de tramitación ordinaria y se adjudicará mediante concurso, procedimiento abierto, siendo el presupuesto base de citación de 2.481.773.941 pesetas.

La garantía provisional será del 2 por 100 del presupuesto señalado. Podrá obtenerse la documentación e información necesaria en la oficina de la

«Urbanizadora Corralejo Playa, Sociedad Anónima», sita en avenida General Franco, número 16, 35660 Corralejo. Teléfono: 53 52 82. Fax: 53 52 68, hasta el último día del plazo de presentación de proposiciones.

Se exigirá al contratista la clasificación reglamentariamente establecida para la contratación con las Administraciones Públicas.

Las ofertas habrán de presentarse dentro del plazo de veintiséis días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentar la documentación señalada en el pliego de condiciones. El lugar de presentación será el señalado anteriormente para obtención de información.

El licitador estará obligado a mantener su oferta durante un tiempo de tres meses.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la oficina señalada «ut supra», el tercer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Todos los gastos de publicaciones correrán a cargo del adjudicatario.

Corralejo, 11 de junio de 1996.—El Gerente, Pedro Manuel Amador Jiménez.—48.142.